

Casa que habita Juan Barney o lo propio
de esta Ciudad, se encuentra en estado tan deplorable
que amenaza un ruinarlo proximo;
y el Ayuntamiento acordo: le haga saber al
citado perito, proceda desde luego a formar
el presupuesto de los gastos que puede ocasionar
la Compraventa o la Reforja casa hasta dejarla
en estado de seguridad, y hecho asi se de cuenta
para acordar lo conveniente.

D. Lorenzo Ant. Fortal
Cont. S. - y Sirio un memorial a D. Lorenzo Ant. Fortal
la en que solicita, no se le imponga contribucion
alguna sobre la Casa que habita, mediante
a habeala Reforjada en su totalidad, y hallame
excluida por la ley del pago a Cont. en el termino
de dos años; y el Ayuntamiento acordo: Pare
a la Junta pericial para que le tenga preme
a la fijacion del Capital de D. Lorenzo Fortal -
Informe ent. Sirio el informe emitido por el Excmo.
Gobernador. For. Cont. de Moctezuma, a virtud del
acuerdo de este Ayuntamiento en la solicitud
presentada por varios propietarios dueños
de ganados; y el Ayuntamiento entrado acor-
do: Que no existiendo todos los antecedentes
necesarios para resolver el negocio se que se
trate, por lo que se acuerda al Excmo. For. Cont.

(E)

